

impidió que se formalizara la adjudicación, pues la huerta era parte integrante del convento, y servía para su uso, que era la recreación de los frailes. El año 1861 no existía ya obstáculo: las *Leyes de Reforma* habían puesto en manos del Gobierno los bienes todos de las comunidades religiosas, y la adjudicación pudo llevarse á cabo. Entonces la huerta estaba dividida en dos partes desiguales por efecto del castigo impuesto á los franciscanos, su dueño conservó el comercio de plantas en la porción mayor, que era la del Sur, y la otra se cubrió de fincas. La huerta, ó jardín, pasó del primer jardinero á otro del mismo giro, y en él la mantuvo veintiséis años; vino entonces á manos de un particular no poco emprendedor, quien convirtió los aposentos altos y bajos que formaban sus lados de Poniente á Sur, en cuartos destinados á una hospedería, que con el nombre de *Hotel del Jardín* fué abierta el día primero de Agosto de 1886, siendo su primer administrador D. Guillermo Benfield. Prosperando el negocio, como prosperaba, se abrió para el público una fonda abajo, el 6 de Enero de 1891. No es grande esta hospedería; pero tan bella y risueña por la deleitable vista del jardín; circunstancia que unida con su aseo, han hecho de ella una posada aristocrática, en donde se hospedan los viajeros más ilustres, que visitan esta ciudad.

El año 186... sin trabas de ningún género, pudo abrirse la calle segunda de la Independencia, partiendo en dos partes, aunque desiguales, el colegio de San Juan de Letrán del patronato del Gobierno; tras de ese colegio había un callejón oblicuo y algo tortuoso, llamado de la *Espalda de San Juan de Letrán*, que, para el Sur, continuaba en forma de una plazuela hasta desembocar en la calle de los Rebeldes; y hacia el Norte se comunicaba con la Alameda por el callejón de López. A esta fea encrucijada vino á parar la nueva y amplia calle, y no podía quedarse allí: un callejón llamado del Huerto, otro de las Damas, un tercero de Salsipuedes, con los ya dichos formaban un barrio asqueroso y difícil de entender. Componíanle casucas viejas de poco valor, cuyos dueños comprendieron que aquel estado no debía continuar, y que la reforma daría valor á lo que les quedara de sus casas; así fué que compensándoseles con los callejones que se cerraban la porción de su propiedad que con la calle se ocupaba, dándoles en efectivo la diferencia de precios, la barreta y el dinero hicieron el milagro de convertir en la tercera calle de la Independencia aquellos intransitables vericuetos.

Estamos ya con la calle en otro de los callejones del barrio, llamado de los Dolores; dos casas de vecindad, la una llamada del Cordón con salida para la vía de los Dolores, y la otra del Postigo, con vista para el Sur y salida para la plazuela de Tarasquillo, impedían la continuación de la calle hacia el Poniente; pero ambas fincas antiguas y maltratadas, habitadas por gente pobre, eran de corto valor y difícil ad-

ministración; las dos eran de la dotación de la casa de Niños Expósitos; el Gobierno, su patrono, compensó á este piadoso establecimiento con fincas mejores que éstas, y las demolió, adelantando la calle nueva hasta la plazuela, de la cual sigue para el Poniente una calle, aunque antigua, ancha, llamada de Borbón.

Este último tramo de la nueva calle, que propiamente debía continuar con el nombre de la Independencia, le ha perdido, trocándole por el de Tarasquillo, á cuya palabra remitimos al lector.

INDITAS. CALLE DEL COLEGIO DE LAS

Así dice el azulejo mandado poner por el Ayuntamiento en la esquina Suroeste de esta calle, en estos últimos años; y como para hacer los nuevos se consultaron los antiguos, es de creer que lo mismo decía el que estaba. Sin embargo, en el plano de la ciudad, levantado por D. Diego García Conde en 1793 se le llama calle del *Colegio de Guadalupe*, por ser de esa advocación el colegio que allí había.

La calle de que se trata es la que está al lado oriental de la iglesia de Loreto, comienza en la plazuela de este nombre, corre de Sur á Norte, y desemboca en la calle del Puente del Cuervo. En la esquina formada por ella y por la primera de la Verónica, desde mediados del siglo pasado, hubo un colegio bajo la advocación de la Virgen de Guadalupe, destinado á la enseñanza y educación de niñas de la clase indígena; de este colegio, pues, por su destino y por su advocación, se derivaron los nombres con que se la designa así en el plano, como en el azulejo de su esquina, con el cual es generalmente conocida.

Fundó este colegio el P. D. Antonio de Herdoñana, de la Compañía de Jesús, con bienes de su difunta madre, Doña Angela Roldán: propúsose el fundador ofrecer á las niñas pobres y desvalidas de la raza indígena un asilo donde pudiesen vivir recogidas, instruirse en la religión católica y aprender labores propias de su sexo, con que ganasen más tarde su subsistencia. Para lograrlo, después de obtenidas las licencias necesarias, así del Rey como del Arzobispo, en un sitio próximo al colegio de indios de San Gregorio en una de las casas de la Compañía, dispuso el edificio para su colegio con la posible economía, limitándole á un oratorio amplio, un solo dormitorio, aunque espacioso y ventilado, una gran sala de labor, cocina, despensa, refectorio y otros cuartos, los unos conducentes al principal objeto de la fundación, los restantes destinados á recogimiento para ejercicios espirituales, sus patios y corredores correspondientes.

Abrióse este colegio el año 1753, quedando su gobierno económico interior á cargo de una respetable matrona, también india, con el nombre de Rectora, y el espiritual al cuidado de un Capellán, que vigilaba

á las colegialas y las asistía. Enseñábase á éstas á leer, escribir y contar, toda clase de labores de aguja y el desempeño de las faenas domésticas, especialmente las de cocina: guisaban toda clase de viandas, hacían dulces, bizcochos, pasteles y demás relativo al ramo de repostería, y además molían chocolate. Con el desempeño de estos trabajos, no sólo ayudaban á su subsistencia y gastos personales, sino que prestaban al público señalados servicios: muchos hombres solos, eclesiásticos, colegiales, viudos, forasteros y otros, encontraban allí comida barata, limpia y bien sazónada, aunque ninguno comía allí, recogiendo cada cual su comida como podía. Los conventos de religiosos, los colegios, y aun algunas familias particulares, mandaban hacer en ese colegio sus moliendas de chocolate, dulces ú otras cosas, y también se preparaban allí banquetes. Finalmente, en aquel colegio se formaban buenas cocineras y excelentes amas de gobierno.

Por grande que fuese la voluntad del P. Antonio, apenas pudo destinar para fondo dotal de la casa cuarenta mil pesos, con cuyo rédito, á la corta proporción que en aquella época se imponía el dinero, no podían ser en gran número las colegialas, y al año siguiente, 1754, subsanó el defecto ordenando que hubiese colegialas externas, las cuales, si bien no disfrutaban el total amparo del asilo, aprendían sí las labores mujeriles, con que se procuraban el sustento; y permitió también que hubiese pensionistas internas, por el moderado estipendio de siete pesos mensuales.

El aseo y puntualidad de su servicio daban ocasión á que no faltara trabajo á las colegialas, sin embargo de lo cual, y de algunas limosnas que recibían, la comida era pobre, el vestido humilde, y no faltaban otras penas. Luchando con dificultades, y vencíéndolas, después de siete años de abierto el colegio lograron que su capilla, hasta entonces privada, se abriese al público, provista, aunque con pobreza, de lo indispensable para el culto, y conseguidas las licencias necesarias, así se verificó. Pobre fué la ceremonia; pero decente: consistió en traer el día 24 de Mayo de 1760 de la parroquia de San Sebastián, en cuyo territorio jurisdiccional estaba el colegio, el Santísimo Sacramento, en devota procesión. Fueron padrinos de este acto San Felipe Neri, que acompañaba á Su Majestad, trayendo las llaves del nuevo templo en la mano, Señor San José y Santa Teresa de Jesús, que le esperaban en la puerta de él para introducirle.

Adornaron su antesacristía con los retratos de las cuatro personas siguientes: D. Nicolás del Puerto, Doctor canonista, colegial del insigne Colegio Mayor de Todos Santos, y su Rector; Catedrático de Retórica y de Prima de Cánones, jubilado, en la Real Universidad de México, Canónigo Tesorero de la Santa Metropolitana Iglesia, Juez Provisor y Vicario General del Arzobispado, Consultor y Comisario del tribunal de la Inquisición, Obispo de Oaxaca, su patria, de cele-

brada literatura en América y Europa. D. Francisco Siles, Doctor teólogo, Colegial en el mismo colegio que el anterior; Catedrático de Vísperas de Teología, Canónigo Lectoral de la Catedral de México, Arzobispo electo de Manila, natural del Real del Monte en Pachuca. D. Juan Merlo de la Fuente, Doctor canonista, Canónigo Doctoral Gobernador del obispado de Puebla, su patria, electo Obispo de Nueva Segovia y Obispo de Honduras. D. Juan de Espinosa y Medrano, Obispo del Cuzco en el Perú, su patria.¹

Luchando siempre con la pobreza, lograron al fin que D. Carlos III, por cédula de 5 de Abril de 1762 les mandase dar quinientos pesos anuales, sobre vacantes eclesiásticas mayores y menores.²

Pocos son los hombres que se adelantan á su siglo: el P. Antonio, aunque de corazón recto y humano, pagó el necesario tributo á las exigencias de su clase y á las costumbres de su época: no quiso fundar un convento, y sin embargo el régimen de su colegio, al menos en la distribución del tiempo, poco distaba de las instituciones monacales, únicamente faltaba la profesión de los consejos evangélicos para que fuese un convento perfecto. Juzgue el lector por el compendio del reglamento, que á continuación ponemos.

A las cuatro de la mañana se tocaba la campana para despertar á las colegialas, y tenían media hora para levantarse y prevenir los puntos de la oración. De cuatro y media á cinco y media oración mental, juntas en el oratorio. Concluída ésta seguían en el mismo oratorio el examen de la oración, misa, confesar y comulgar, los días que cada una tenía señalados por su confesor, hasta las siete y media.

De siete y media á ocho aderezaban las camas y se desayunaban en el refectorio; concluído el desayuno dedicaban el tiempo, hasta las ocho y media, á barrer toda la casa y á preparar las cosas para su ejercicio y trabajo; de ocho y media á once y media iban á sus respectivas ocupaciones, y donde se reunían varias cosiendo ó moliendo, una leía en voz alta alguna historia piadosa. A las once y media cesaba el trabajo, y después de un cuarto de hora de descanso, el otro cuarto hasta las doce, se destinaba á examen de conciencia. A las doce

1. Acerca de estos retratos dice D. Ignacio Carrillo Pérez en su "México Católico," manuscrito ya citado, que fueron colocados en la antesacristía de esta iglesia por naturales, ó indios, y añade estas palabras: "Cuando están colocados aquí por indios, fundamento tendrán para ello; pero yo al menos no he hallado en cuantos autores tratan de estos ilustrísimos prelados el que expresen ser de esta nación; ni aun en los retratos de dos, que tengo vistos en el "colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, y me hace fuerza callaran "una circunstancia de tanto honor para la nación indiana." Los retratos se conservan todavía en poder de las señoras exclaustradas, allí los vimos; pero ignoran la razón por qué se pusieron en su antesacristía.

2 Cedula General, tomo 82, foja 44.

comían en refectorio, y durante la comida se leía algún libro provechoso; y en los principios de cada mes, forzosamente las reglas de la casa, la carta de San Ignacio y los capítulos señalados del *Cortesano Estudiante*.

Acabada la comida iban al oratorio á dar gracias brevemente, y después descanso hasta la una, y en seguida siesta hasta las dos. En despertando lección espiritual, comenzándose por un capítulo del *Contemptus Mundi* y continuando con el P. Alonso Rodríguez. De las dos y media hasta las seis y media trabajo, y si era en común, alguna de ellas leía algún *libro devoto*. Después de un cuarto de hora de descanso seguía el rosario en el oratorio hasta las siete y media, y luego cada una sus devociones particulares. A las siete y media á cenar en refectorio, á dar brevemente gracias, como al medio día, y en seguida descanso y recreación hasta las ocho y media; á esta hora se preparaban los puntos para la oración del día siguiente, durante un cuarto de hora, y de tres cuartos para las nueve á las nueve examen de conciencia y á acostarse en seguida.

Esta distribución se variaba los días festivos con la cesación de los trabajos serviles, ocupando la mañana en cosas espirituales y la tarde en honesta recreación. Cada mes se elegía un día llamado de *retiro*, en que dando punto á toda ocupación, se entregaban enteramente á Dios y se preparaban para morir.

Difícilmente se hallará, ni aun entre las religiosas, á no ser las recoletas, una regla más exigente y severa que ésta, en el orden místico; y acaso su observancia fué la causa más influyente de la evolución que el colegio experimentó, transformándose en convento, como adelante veremos.

El año 1800 recibió las órdenes sacerdotales el Dr. D. Juan Francisco de Castañiza, segundo Marqués de este título,¹ é impuesto de que por falta de fondos carecía de capellán el Colegio de las Inditas, tomó sobre sí voluntariamente esa pesada carga, desempeñándola con la eficacia y celo que cumple á un hombre que ama de veras á sus semejantes. No es fácil que la pluma pueda expresar la consagración que este eclesiástico ejemplar tuvo para aquel pobre colegio, baste con decir que su caudal y su persona fueron enteramente para él, sin excusar gasto ni molestia. A fin de no entorpecer las labores de la casa y de no privar á las niñas de la asistencia diaria al sacrificio de la misa, no pudiendo él celebrarla á la hora que el reglamento pedía, estableció decírselas á las cinco de la mañana, sin faltar un día, no obstante que su casa estaba en la calle de D. Juan Manuel, y cuando su coche

¹ El título de Marqués fué concedido á D. Ignacio Mariano Castañiza en 1772, lo que se avisó al Virrey en real orden de 3 de Abril de ese año. Cedula-rio General, tomo 100, fojas 198 y 226.

no estaba pronto para llevarle hacía el camino á pie. Era el confesor de todas las niñas; hacía con la solemnidad posible todas las funciones que el rito católico exige, pagando ministros y acólitos, que le ayudasen.

Entretanto no estaba su mano ociosa: reedificó el colegio, que acaso por la blandura del terreno, ó por imprevisión de su primer constructor, fué siempre débil, é hizo en él, toda nueva, una casa de ejercicios con su capilla exclusivamente para las colegialas. ¿Quién podrá buenamente decir el amor y tierna solicitud con que aquel caritativo sacerdote las asistía en sus enfermedades graves? En las epidemias de viruelas, sarampión, fiebres ú otras, sin temor al supuesto contagio las cuidaba como padre cariñoso, y si la gravedad del caso lo exigía, pasaba la noche en el colegio, y no durmiendo, sino velando.

Esto, que hubiera sido bastante para una alma menos grande y piadosa que la del Sr. Castañiza, no lo fué para él: eclesiástico fervoroso anhelaba la perfección cristiana, y á fin de conseguirla, por lo menos en algunas de sus educandas, le pareció indispensable la observancia de los votos monacales, é igualmente pensó en reducirlas á clausura. No estaba muy lejana la implantación en México del Instituto de la Enseñanza, que supo unir la perfección religiosa de las personas que le profesan con su utilidad social, y el Sr. Castañiza, que otra cosa no deseaba, resolvió al fin convertir el colegio de Indias en convento de la Enseñanza, destinado á señoras y niñas de esa raza; mas no queriendo seguir únicamente su propio dictamen, consultó la voluntad de las colegialas. Era en aquella sazón Rectora del colegio la Sra. Doña Petra Marcela Elviro, quien había entrado allí desde niña, y era de sus fundadoras; ella y otras veinticuatro colegialas, secundando los deseos del Sr. Castañiza, firmaron una petición solicitando que el convento se fundara. De cuenta del Marqués corrieron los gastos y diligencias para conseguir el permiso de las cortes de España y Roma, y conseguido el año 1811 puso en ejecución su pensamiento.¹ Al efecto, edificó, construyó con la debida separación del colegio, un departamento espacioso, apropiado para las necesidades de sus moradoras, con puerta independiente por la calle de las Inditas, próxima á la de la iglesia, que caía á la misma calle, frente á la actual de la iglesia de la Virgen de Loreto. Su casa de ejercicios fué lo único que quedó común para monjas y colegialas; pero no tomaban los ejercicios juntamente. Llegó el gasto de la edificación y reposición á sesenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos dos reales y cuartilla; mas no siendo la obra material la única necesidad por satisfacer, en muebles,

¹ La licencia obtenida lo fué de la *Junta Central Gubernativa* de España, en virtud de la acefalía en que esta nación se hallaba.

hábitos y ropa para las religiosas, refectorio, cocina para servicio de ellas, ornamentos y vasos sagrados para la iglesia, se invirtieron otros treinta mil pesos, que liberalmente dió el ilustre fundador.

La fundación debía salir del convento de la *Compañía de Nuestra Señora del Pilar y la Enseñanza*, y se prestaron á hacerla las madres María Dolores Patiño, Ana María Echeagaray, y las Hermanas María Brígida Millán y Mariana Anzorena y Foncerrada.¹ Además, desde que no cupo duda en que se llevaría á término la fundación, tomaron el hábito y comenzaron su noviciado en el convento antiguo, con destino para pasar á fundar el nuevo, Doña María Loreto Castro y Doña María Dolores Anzorena y Foncerrada, hermana de la ya monja.

Las cuatro religiosas fundadoras salidas de la Enseñanza fueron dotadas de nuevo al pasar á las Inditas, por el Sr. Castañiza, quien, para asegurar la permanencia de la casa, le dió por fondo dotal cien mil pesos, la mayor parte en fincas, y el resto en efectivo, que las monjas guardaron en sus arcas. Es verdad que para los cien mil pesos de la dotación contribuyeron otros bienhechores, amigos del Fundador; pero la mayor parte fué de su caudal: pueden señalarse todavía las casas que les donó.²

Cuando los preparativos estuvieron terminados, solicitó del Vicario de monjas, Dr. D. José Angel Gazano, el permiso de trasladar á las monjas fundadoras del un convento al otro; y obtenido, el mismo Sr. Castañiza, acompañado de otros eclesiásticos, trasladó á las cuatro religiosas profesas y dos novicias, que dejamos enumeradas, en la tarde del día 8 de Diciembre del año 1811, desde cuyo día debe de contarse la existencia del *Convento de Indias de la Compañía de María Santísima de Guadalupe y la Nueva Enseñanza*.

Las veinticuatro colegialas, que con su Rectora, solicitaron la erección del convento, fueron las primeras en entrar al claustro; mas por ser muchas, se dividieron en tres grupos para la ceremonia de la toma del hábito. El primer grupo, compuesto de ocho, entre las cuales, como era natural, se contaba la Sra. Elviro, le vistió el 12 de Diciembre, en honor de la patrona del convento y del colegio, y como parte de la solemnidad del día. Las siete colegialas fueron: Pascuala Josefa Jiménez, María Felipa Cornejo, Cayetana Romero, María Guadalupe Luna, Cipriana García, Estefanía López y Olaya Pulido. Los otros dos, formados el uno de nueve y el último de ocho, dejaron el siglo, aquél el día 13 y éste el 14 del mismo mes y año; dando principio el

¹ Estas dos señoras eran ya monjas profesas; pero en ese claustro no se les daba título de *madres* sino pasados ocho años de la profesión.

² Una de ellas la muy espaciosa y bien construída que forma la esquina de la calle de San Ildefonso y Puente de San Pedro y San Pablo, sin los altos que la coronan, los cuales fueron hechos por quien se la adjudicó.

convento con treinta y una religiosas, las veintinueve de coro y las dos coadjutoras, ó legas. A todas se les dispensaron las informaciones y la presentación á las Madres fundadoras, y á varias la edad, en atención á la calidad de colegialas que tenían y á haber sido las mismas que solicitaron la fundación del convento. Todas profesaron, según su regla, dos años después, es decir, en Diciembre de 1813, menos la hermana Foncerrada, que dejó el claustro antes de profesar. La piedad del Fundador dió por patrón especial al convento á San Luis Gonzaga.

Siendo pocas las religiosas fundadoras, cada una tuvo que desempeñar diversos cargos: la Madre Patiño fué Priora, Presidenta, Procuradora, Portera y Prefecta de salud; la Madre Echeagaray Subpriora, Maestra de Novicias, Monitora y compañera de confesores y médicos; la Hermana Millán segunda Procuradora y Despensera; y la Hermana Foncerrada Prefecta del Colegio y Sacristana. Las novicias María Loreto Castro, Enfermera y Refectolera; y la otra, María Anzorena y Foncerrada, Enfermera y Ropera. Consumada la fundación y cuando ya hubo el número de religiosas suficiente para desempeñar los oficios de la casa, una de las cuatro profesas, que vinieron de la Antigua Enseñanza, la Madre Mariana, volvió á su primer convento; las otras tres quisieron dejar sus restos en el nuevo.

Una pena tenía que venir á afligir á este convento: su noble Fundador, que con igual asiduidad y cariño dirigía y asistía en lo espiritual el colegio y convento, como si fuera uno solo, había ido elevándose poco á poco en la carrera eclesiástica y en las consideraciones sociales: el Santo Oficio, dándole el título de Inquisidor honorario, le hizo su calificador y Comisario de Corte; fué también Examinador Sinodal del arzobispado de México y del obispado de Antequera; Rector del Real Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso; y por el año 1815 Consiliario de la Academia de San Carlos; pero ni estas ocupaciones, ni otras pasajeras, le distraían del cuidado de sus monjas y niñas; sabía darse tiempo para todo, y su ocupación preferente era la casa que fundó; mas el año 1815 fué electo Obispo de Durango, dignidad que no rehusó,¹ y cuyas atribuciones pasó á desempeñar el año siguiente, dejando huérfanas y desconsoladas á sus

¹ En carta acordada de 13 de Octubre de 1814 D. Esteban Vereá dijo al Virrey que S. M. se había servido nombrar á D. Juan de Castañiza, Marqués del mismo título, Obispo de Durango, para cubrir la vacante que dejó la muerte de D. Francisco Javier Olivares. Vino adjunta carta para el Marqués, encargando al Virrey que se la entregara, á fin de que, con las formalidades de estilo, dijera si aceptaba ó no la mitra, y aceptándola, le entregara las cédulas que al efecto venían, para que dispusiera su viaje y fuera á gobernar su diócesis. Estos documentos llegaron en Abril del año siguiente, y con fecha 20 puso el Virrey Calleja el auto de cumplimiento y se les dió curso. Cedula General de la Nación, tomo 211, foja 153.

hijas de la Nueva Enseñanza. La ausencia no entibió el afecto: pruébanlo sus cartas, y sobre todo el haber mandado en su testamento que después de muerto le trajesen su corazón, tiernísimo legado, nacido del amor mismo.

Ocurrió la muerte de este respetable Obispo en Durango el día 29 de Octubre de 1825, y tuvieron las monjas la triste nueva el 11 de Noviembre siguiente. La gratitud exigía no sólo que llorasen la muerte de su bienhechor, sino que hiciesen público su sentimiento, deber que cumplieron, celebrando el día 14 del propio mes unas honras fúnebres con la solemnidad que les fué posible. El día 24 llegó el corazón: la Comunidad, con vela en mano bajó á recibirle, y procesionalmente le condujo á la capilla de la casa de ejercicios, en donde quedó depositado hasta el 16 de Enero próximo siguiente, en que después de una misa rezada especial, oída por monjas y niñas, entre ocho y nueve de la mañana fué definitivamente colocado en el lugar dispuesto al efecto en un altar de la misma capilla, dentro de un copón de plata, para ello mandado hacer.

Ni la ausencia del Fundador, ni su falta completa interrumpieron el curso del convento: como cosa bien establecida siguió su camino sin tropiezo, no obstante haberle sobrevenido un acontecimiento grave en el año 1827. La fábrica del edificio, levantada sobre débiles cimientos, comenzó á cuartearse tan rápidamente, que en pocos días amenazó ruina. El Gobierno Eclesiástico, de acuerdo con el Civil, determinó pasar á las religiosas y á las niñas al extinguido convento de San Juan de Dios, destinándoles la parte que los Hermanos Juaninos habían ocupado, inmediata al hospital; esto es: el convento propiamente dicho. La translación se verificó el día 3 de Febrero de ese año 27, en la mañana, y fué oportuna, pues no tardó mucho en venirse al suelo el edificio, que desocuparon. La falta de fondos bastantes para reponerle debidamente, con cualquier destino, fué causa de que se quedara en ruinas, y en poder de las monjas, estimado en los últimos años por la Oficina de Contribuciones en diez mil pesos, y acaso no producía su rédito, pues apenas quedó en pie la casa de ejercicios, que fué convertida en casa de vecindad.¹

El convento de San Juan de Dios era estrecho y no se prestaba á

¹ Sin duda hubo allí algún lagunajo, que mal cegado dejó blando el terreno; según lo manifiesta el haberse resentido el colegio hecho por el P. Antonio, repuesto por el Sr. Castañiza; confórmalo la circunstancia de que la casa de ejercicios, anterior al convento, pero situada más adentro de la manzana, quedó en pie, habiéndose venido al suelo él con éste á los diez y siete años de concluído; pero situado hacia la calle. La iglesia de Loreto, hecha enfrente, se desvió para ese lado; y D. Manuel Tolsa, que fundió la estatua de Carlos IV tras de esa iglesia en la huerta del Colegio de San Gregorio, encontró allí terreno firme; pero desconfiando del de la plazuela, no quiso sacar la estatua por ella, y prefirió llevarla á la plaza, dando vuelta por el Puente del Cuervo.

la conveniente separación de religiosas y colegialas; además, los hermanos de la cofradía de San Juan de Dios, que se habían hecho cargo del hospital desde la exclaustación de los religiosos juaninos, deseaban ampliarle, circunstancias que reunidas hacían esperar una nueva translación; pero no se encontraba local para ella apropiado.

El decreto de las Cortes Españolas,¹ á cuya consecuencia dejaron los juaninos su convento, hizo que desocuparan también el suyo los religiosos bethlemitas; el edificio, que se conservaba en poder del Gobierno, fué aplicado á esta comunidad por decreto de 9 de Agosto de 1836, en pago de capitales que habían tomado de sus arcas, así el Gobierno Virreinal, como el de la República; por el mismo decreto se les mandaron dar tres mil pesos para los gastos de su translación, y para su sustento se les concedió una rifa semanal igual á la de Señor San José, la que se celebraba los sábados de cada semana. Con estos elementos se pasaron allí las monjas, y allí permanecieron hasta la media noche del día 13 de Febrero de 1861, en que fueron violentamente llevadas al convento de la Antigua Enseñanza. Esta refundición de religiosas, aunque preparada sigilosamente, se había evaporado en el público, y algunos deudos sacaron de los conventos y colegios las niñas, que estaban á su cargo; otros, menos tímidos, ó más confiados, no ocurrieron por las que les pertenecían, y en la noche citada se encontraban en el convento que nos ocupa, veintitrés, que con veintiuna monjas, fueron conducidas al convento dicho. Al siguiente día salieron las niñas que pudieron, quedando únicamente las huérfanas, pobres y desvalidas, que no tenían otro amparo que las monjas. Reunidas permanecieron las dos comunidades hasta el día 3 de Marzo de 1863, que fueron todas exclaustadas. En Junio del mismo año, por virtud de una disposición general, consecuencia del cambio político verificado en la República, volvieron éstas, y todas las religiosas á la clausura; pero las de la Nueva Enseñanza no pudieron recobrar su casa, ocupada por un batallón de franceses, y encontraron asilo en el hospital de San Andrés. Desocuparon los franceses el local en Noviembre, y el 12 de ese mes recibieron las monjas las llaves, y tres días después se trasladaron á él, para volver á salir definitivamente exclaustadas.

Tuvo este convento en total sesenta y una religiosas, de las cuales la última tal vez no deba contarse, porque tomó el hábito el 24 de Marzo de 1860 y no llegó á profesar; las demás sí fueron todas profesas. Sus fondos, en el momento de la exclaustación, eran, según el valúo de la Oficina de Contribuciones, 122,488 pesos, consistentes en diez y nueve fincas en esta ciudad.²

¹ El decreto fué de primero de Octubre de 1820.

² Casi todas las noticias que damos del colegio y del convento han sido tomadas de papeles que conservan las señoras exclaustadas; pocas vienen de otras fuentes, y éstas hemos tenido cuidado de señalarlas.